



Interlocutorio	49
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00172 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Claudia Patricia Eugenio Torres
Demandado (s)	Tax Antioquia Y Otros
Asunto	Informa y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintitres (2023)

1. En memorial de 09 de diciembre de 2022, la apoderada judicial de Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo allega contestacion de la demanda, pero no se encuentran archivos adjuntos al correo, de igual forma se remite a la parte a lo establecido en el numeral 2° del auto de 11 de noviembre de 2022

2. Atendiendo al memorial de 12 de enero de 2023 se nombra como curador ad litem del codemandado Alexis Morales Zapata, al abogado Sebastián Cardona Hoyos con T.P 172.624 del C.S.J, quien se localiza en la dirección electrónica: cardona82@msn.com, dirección: Circular 74 A #39 B-53 Medellín-inciso final, art. 108 del C.G.P.-

Se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación al curador ad litem designado y allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22324519a82883f4e4216c96a2848937db91dd4cec13f93594061593ea7ae205**

Documento generado en 20/01/2023 12:47:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>